



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 17, del Acta No. **03 – 2023**, a folios **397 al 399**, del Tomo **53** y folios **3 al 19**, del Tomo **54** que textualmente dice **Acta No. 03 - 2023**. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día jueves 02 de febrero del año 2023, siendo las 11:22 a.m. Teniendo como local el Salón de Usos Múltiples de este Palacio Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal – Francisco Martínez Domínguez* acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal – Jorge Adalberto Méndez Domínguez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Méndez Membreño – Regidora Primero, Elmer Isaías Gonzales Domínguez– Regidor Segundo, José Antonio Días De la O - Regidor Tercero, Edin Adán Díaz Trejo - Regidor Cuarto, Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto, Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto..** Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: **1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17 – ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:**

1. Por Unanimidad acuerda dar por Aprobado fondos para compras de kits escolares.
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado los fondos para mantenimiento de canchas de futbol de los caseríos de Zarzalosa, San Marcos El Suyatal y Aldea Suyapa.
3. Por unanimidad se acuerda aprobar la Notificación que los Fondos de Transferencia de Gobierno Central son ejecutados según los porcentajes de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año 2023B (Artículo 219 GGPR).
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado en cada una de sus partes el Plan de Seguridad.
5. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado en cada una de sus partes el Plan de Actividades para la Feria del 97 aniversario de nuestro municipio.
6. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la contratación de transporte para la Unidad de Salud según calendario presentado para el mes de febrero.
7. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el aporte al apoyo de 10% para el personal de apoyo de la Clínica Materno Infantil Los Ángeles según acuerdo de la Mancomunidad.
8. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado Enviar notificación por escrito a la Ingeniera Karla Elisa Valladares para el cumplimiento del contrato de la Cancha de Futbol con respecto al proyecto de campo en Barrio Santa Elena como representante legal de Inversiones Diversas SDRL.
9. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la cantidad de Mil quinientos lempiras exactos (L. 1,500.00) para la Unidad de Salud para el pago de transporte en el traslado de medicamentos.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



10. De acuerdo a solicitud presentada por el Patronato de barrio La Tejera, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la ampliación del alumbrado eléctrico y sus respectivas ocho (8) postes con los materiales de vestimenta.
11. De acuerdo a solicitud presentada por la señora Mercedes Rodríguez Alvarado con Identidad número 0312-1987-00115 y con residencia actual en barrio La Tejera, San Isidro, Intibucá. Por unanimidad se acuerda aprobar la cantidad de mil quinientos lempiras exactos (L.1, 500.00) para su hijo Luis David Méndez Rodríguez ya que será intervenido quirúrgicamente.
12. De acuerdo a la solicitud presentada por la señora Juana Antonia Rodríguez, con identidad número 1011-1976-00035 y con residencia actual en barrio El Mirador, San Isidro, Intibucá. Por unanimidad se acuerda aprobar la cantidad de cuatro mil lempiras exactos (L. 4,000.00) para cubrir gastos de compra de lentes para sus dos hijos.
13. De acuerdo a la solicitud presentada por la Asociación de Padres de Familia del Centro de Educación Básica Alturas y Director Sr Norberto Rivera Reyes. Por unanimidad se acuerda aprobar la contratación de Docente para el Aula Tecnológica de la Institución y la aseo.
14. De acuerdo a la solicitud presentada por el equipo Femenino del Casero de San Marcos El Suyatal. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00) para el pago de transporte.

18- CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 01:39 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** – *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales Domínguez** – *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus** – *Secretaria Municipal*.

----- ES CONFORME A SU ORIGINAL -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de marzo del año 2023.



Merlín Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal